

Bogotá, D.C., 08 de Octubre de 2018

Señores:

A QUIEN INTERESE

**ASUNTO: DISPONER DE BODEGAJE, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL MATERIAL PROMOCIONAL PAÍS HACIA LAS REGIONES QUE INTEGRAN LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.**

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para el proceso de bodegaje, embalaje y distribución para el material promocional País hacia las regiones que integran la Red Nacional de Puntos de Información Turística.

**Bodegaje:** Almacenar el material promocional país elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fontur, destinado a los Puntos de Información Turística que integran la Red Nacional.

**Embalaje:** Embalaje del material promocional país almacenado en la bodega garantizando el cuidado y protección de dicho material, para posteriormente ser enviado a las diferentes regiones en donde se encuentran ubicados los PITs pertenecientes a la Red Nacional. Dicho embalaje se deberá realizar de acuerdo con las cantidades establecidas por la Red Nacional.

**Distribución:** Distribución del material promocional país de la Red Nacional de Pits a las siguientes ciudades:

Aguadas, Anapoima, Arboletes, Armenia, Barbosa, Barichara, Bogotá, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Chía, Chinchiná, Ciénaga, Cota, Duitama, , El Colegio, El Espinal, El Jardín, El Socorro, Envigado, Filandia, Florencia, Girardot, Guaduas,

Guatapé, Girón, Honda, Ibagué, Inirida, Ipiales, Jericó, La Macarena, La Playa de belén, La Virginia, Lago de Tota, Leticia, Lórica, Manizales, Mariquita, Medellín, Melgar, Mitú, Monguí, Mompox, Montería, Neiva, Nemocón, Nuquí, Paipa, Pasto, Pereira, Popayán, Providencia, Puente de Boyacá, Puerto Carreño, Puerto Nariño, Quibdó, Rihacha, Salamina, Salento, San Agustín, San Andrés Isla, San Gil, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Santa Fe de Antioquia, Santa Marta, Santa Rosa de Cabal, Sincelejo, Soacha (Salto del Tequendama), Sopó, Suesca, Tabio, Tolú, Tunja, Turbaco, Ubaté, Valledupar, Villa de Leyva, Villeta, Yopal y Zipaquirá.

### **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

El proceso solicitado abarca:

Almacenar, embalar y distribuir el material promocional a las regiones que cuentan con Puntos de Información Turística integrados a la Red Nacional de Pits y a nuevas regiones o ciudades que se integren a la Red durante la vigencia del contrato.

Brindar el servicio de logística para el proceso de embalaje de cajas con un tamaño aproximado de 50 centímetros de alto x 20 centímetros de ancho x 25 centímetros de profundidad que solicite la coordinación Nacional de los Puntos de Información Turística.

Brindar el servicio de logística para el proceso de envíos de las cajas y el material promocional que solicite la coordinación Nacional de los Puntos de Información Turística.

Realizar la logística del retiro del material promocional en las oficinas del Fondo Nacional de Turismo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y bodegas que indique la coordinación de la Red Nacional de PITs en la ciudad de Bogotá, para ser trasladado a la bodega de almacenamiento o para ser enviado a las diferentes regiones.

Las ordenes de envío serán transmitidas telefónicamente y se confirmarán por vía e-mail por la coordinación de la Red Nacional de PITs, donde se relacionarán las características de dicho envío.

Cada envío debe ser debidamente organizado, empacado, marcado y enviado de acuerdo a las instrucciones previamente impartidas por el supervisor de la Red Nacional de PITs.

Recoger el material promocional en las oficinas del Fontur para su distribución en la ciudad de Bogotá, cuando sea necesario, esto previa instrucción a través de correo

electrónico por parte de la Coordinación de la Red Nacional de PITs.

En caso de devolución del material por cualquier motivo, la empresa deberá realizar la recolección y nuevo envío del mismo, de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.

Presentar mensualmente una relación del inventario en bodega.

Presentar mensualmente una relación de los envíos realizados. Esta relación deberá contener la siguiente información:

- a. Tipo(s) de material enviado y cantidades del mismo (unidades).
- b. Número de cajas.
- c. Fecha de envío y recibo.

Notificar a cada una de las regiones telefónicamente y por correo electrónico, del envío del material. El correo electrónico deberá contener la siguiente información:

- a. Tipo(s) de material a enviar y cantidades del mismo (unidades).
- b. Número de cajas.
- c. Fecha de envío y fecha aproximada de llegada del material.

Solicitar a las regiones confirmación de recibo del material por correo electrónico, con copia a la coordinación de la Red Nacional de Pits.

El tiempo de duración del contrato es (6) meses.

Los pagos se realizaran cada dos meses para un total de 3 pagos por \$10.250. 474 c/u para un total de \$30.751.423

Presupuesto: \$30.751.423

### **Justificación**

Para una estrategia de promoción efectiva de las regiones que vaya en dirección con el plan sectorial de turismo se hace necesario el bodegaje, distribución y control del material publicitario dirigido a la red nacional de puntos de información turística, que permita informar y promocionar a los turistas sobre nuevos destinos y corredores turísticos.

### **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

<b>PERSONAS NATURALES</b>	<b>PERSONA JURÍDICA</b>
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica

<p>firmada por el cotizante.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.</li><li>3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.</li><li>4. Copia del Registro Único Tributario.</li><li>5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional.</li><li>6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</li></ol>	<p>firmada por el representante legal.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.</li><li>3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.</li><li>4. Copia del Registro Único Tributario.</li><li>5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional.</li><li>6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).</li></ol>
--	--

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día 28 de Septiembre del 2018 a nombre de Julian Martinez Espinosa.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link:  
[http://www.fontur.com.co/aym\\_image/files/pagina/contratos/MANUAL DE CONTRATACION 2016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo [jmartinez@fontur.com.co](mailto:jmartinez@fontur.com.co), o al teléfono: 6166044 ext.178.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



**NANCY STELLA MEDINA LOPEZ**  
GERENTE DE PROMOCIÓN Y MERCADEO

Elaboró: Julian Martinez Espinosa

Pbx:  
(1) 327 55 00

  
Calle 28 N° 13A -24  
Edificio Museo del Parque Piso 6°  
Bogotá D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 327 55 00